 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONSTANCIA DE APROBACIÓN			
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-14	Serie:

COMISIÓN TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS


CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

La suscrita secretaria de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que, **EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 002 DEL 01 DE MARZO DE 2026, “POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL COLISEO EDMUNDO LUNA, POR EL DE “COLISEO GIOVANNY HERNANDEZ GALVAN”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 004 realizada el día veintinueve (29) de abril del 2026, en el Salón de Plenarias “Luis Carlos Galán Sarmiento” del Concejo Municipal de Bucaramanga.

La Secretaria,


ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA

	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 1 de 5

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día veintinueve (29) de abril de 2026, hora: seis y cincuenta y siete (6:57 p.m.) de la tarde, fueron citados los concejales de la Comisión Tercera vía correo electrónico para el:

EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 002 DEL 01 DE MARZO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL COLISEO EDMUNDO LUNA, POR EL DE "COLISEO GIOVANNY HERNANDEZ GALVAN", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que para el Estudio del precitado Proyecto de Acuerdo asistieron, los Honorables Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos con voz y voto:

H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA
H.C. NELSON MANTILLA BLANCO

El Autor del presente Proyecto de Acuerdo es el Honorable Concejal, **LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO**, quien no hace parte de la comisión Tercera, con voz y sin voto.

Igualmente, los funcionarios de la Administración citados por la Comisión Tercera:

DRA. SANDRA MILENA RODRIGUEZ, Directora del Inderbu
DR. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA, Director DADEP
DRA. PAOLA ANDREA MATEUS PACHON, Secretaria Juridica
DRA. NATALIA MELISA TORRES CARDENAS, Directora instituto Municipal de Cultura y Turismo.

El presidente da la bienvenida a los concejales y a los funcionarios de la Administración y solicita a la Secretaria hacer el llamado a lista y verificación del quórum.


Realizado el Primer llamado a lista y verificación del quórum por la Secretaria, manifiesta que respondieron tres (3) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

El Presidente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día.

Leído el orden del día por la Secretaria, el Presidente lo somete a consideración y aprobación; siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al Tercer Punto del orden del día:

	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 2 de 5

EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 002 DEL 01 DE MARZO DE 2026, “POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL COLISEO EDMUNDO LUNA, POR EL DE “COLISEO GIOVANNY HERNANDEZ GALVAN”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

DESARROLLO DEL INFORME:

La Secretaria informa al Presidente que el ponente del Proyecto de Acuerdo es el **H.C NELSON MANTILLA BANCO**, quien se encuentra presente y radico en la Secretaría de la Comisión, vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018. Que el autor del Proyecto es el **H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO**, quien se encuentra presente, Igualmente informa que fueron citados el **DRA. SANDRA MILENA RODRIGUEZ**, Directora del Inderbu, quien hace presencia, **DR. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA**, Director DADEP, quien hace presencia, **DRA. PAOLA ANDREA MATEUS PACHON**, Secretaria Juridica, quien delega al **DR. ANDRES ALFONSO MARIÑO**, Subsecretario, **DRA. NATALIA MELISA TORRES CARDENAS**, Directora instituto Municipal de Cultura y Turismo, quien hace presencia.

El Presidente solicita dar lectura a la Ponencia. La Secretaria da lectura a la Ponencia.

El Presidente da la palabra al Ponente **H.C. NELSON MANTILLA BLANCO**, quien sustenta la ponencia positiva de manera contundente y con suficientes argumentos.

El presidente da la palabra al Autor del Proyecto **H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO**, quien expresa la importancia del proyecto, ya que el homenajeado dejo en alto a Colombia, y en ese escenario se practica el microfutbol, igualmente expresa que el proyecto no tiene ningún impacto fiscal.

El presidente da la palabra a la Administración, DADEP, INDERBU, CULTURA Y TURISMO, JURIDICA, quienes argumentaron que el predio pertenece al municipio, por lo tanto el presente proyecto tiene viabilidad jurídica.


Argumentado el Proyecto de acuerdo, el Presidente somete a aprobación de los Concejales de la Comisión Tercera la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo de 2026.

La Secretaria informa al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva por los Concejales de la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Articulado.

La Secretaria informa al Presidente que el Articulado del proyecto de acuerdo contiene cuatro (04) Artículos.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Primero.

	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 3 de 5

La Secretaria da lectura al Artículo Primero Original del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo del 2026.

Leído el Artículo Primero Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Segundo.

La Secretaria da lectura al Artículo Segundo original del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo del 2026.

Leído el Artículo Segundo Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Tercero.

La Secretaria da lectura al Artículo Tercero original del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo del 2026.

Leído el Artículo Tercero Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Cuarto.

La Secretaria da lectura al Artículo Cuarto original del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo del 2026.

Leído el Artículo Cuarto Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Considerando.

La Secretaria da lectura al Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo de 2026.

Leído el Considerando original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.


El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos.

La Secretaria da lectura al Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo de 2026.

Leído la Exposición de Motivos original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Preámbulo.

La Secretaria da lectura al Preámbulo original del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo de 2026.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:

Leído el Preámbulo original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Título.

La Secretaria da lectura al Título original del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo de 2026.

Leído el Título original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.

Concluido el Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo del 2026 y aprobado por la Comisión Tercera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, si aprueban que el Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo del 2026, pase a Segundo debate a la Plenaria del Concejo.

La Secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos que el Proyecto de Acuerdo No. 002 del 01 de marzo de 2026, pase a Plenaria para estudio en segundo debate, con los respectivos documentos.

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con el Cuarto punto del orden del día.

La Secretaria da lectura al cuarto punto **LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.**

La Secretaria manifiesta a la Presidencia que no hay documentos ni comunicaciones radicadas sobre la Mesa de la Comisión.

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al Quinto Punto del orden del día. **PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**

La Secretaria informa al Presidente que no hay proposiciones, ni solicitudes de usos de la palabra, por lo tanto, el orden del día se encuentra agotado siendo las siete y treinta y dos de la noche (7:32) p.m.

Este Informe de Comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la Ley y del Reglamento Interno, (Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018)

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente,



H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA

Los Ponente,



H.C. NELSON MANTILLA BLANCO

El Honorable Concejal,



DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO

Autor,



H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO

La Secretaria,



ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA

Proyecto: ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 002 DE 2026 01 DE MARZO DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL COLISEO EDMUNDO LUNA, POR EL DE ‘COLISEO GIOVANNY HERNANDEZ GALVAN’, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

OBJETO DE LA PONENCIA

Rendir ponencia positiva y recomendar a la Comisión Tercera aprobar el Proyecto de Acuerdo No. 002 de 2026, mediante el cual se dispone el cambio de nombre del Coliseo Edmundo Luna por el de “Coliseo Giovanni Hernández Galván”, y se dictan otras disposiciones.

Contenido esencial del proyecto el proyecto:

Ordena el cambio de denominación del coliseo municipal ubicado en el barrio Real de Minas.

Habilita coordinación y reglamentación operativa sin desnaturalizar lo aprobado, y fija vigencia.

2. JUSTIFICACIÓN

La ponencia considera que el cambio de nombre del escenario deportivo tiene una finalidad pública legítima: preservar memoria, identidad deportiva y valores sociales asociados al deporte.

RECONOCIMIENTO PÓSTUMO Y PROTECCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA

El proyecto indica el fallecimiento de Giovanni Hernández Galván el 16 de febrero de 2026 y destaca su relevancia deportiva para Bucaramanga, Santander y el país, lo cual fundamenta el homenaje mediante un bien público de alta apropiación ciudadana.

COHERENCIA ENTRE EL USO DEL ESCENARIO Y EL LEGADO DEPORTIVO HOMENAJEADO

El proyecto resalta que el coliseo es un escenario emblemático para la práctica del fútbol de salón/microfútbol, disciplina en la que Giovanni Hernández Galván

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 3

desarrolló su trayectoria, por lo que la denominación propuesta fortalece la identidad funcional y cultural del bien público.

IMPACTO INSPIRADOR Y PEDAGÓGICO PARA QUE SEA RECORDADO “PARA SIEMPRE”

La exposición de motivos sostiene que nombrar escenarios en honor a figuras influyentes contribuye a: consolidar identidad y orgullo regional, ofrecer modelos a seguir para niños, jóvenes y comunidad, promover valores de esfuerzo, disciplina y excelencia, y proyectar visibilidad cultural y deportiva de la ciudad.

TRAYECTORIA Y MÉRITOS DESCRITOS EN EL EXPEDIENTE

El proyecto fundamenta su justificación en hitos deportivos y de formación asociados a Giovanni Hernández Galván, incluyendo su papel en procesos de selección y títulos, su incidencia como entrenador, y su referencia como “gloria del deporte” en la exposición de motivos.

3. CONSIDERACIONES LEGALES

El proyecto se enmarca en las atribuciones del Concejo para adoptar acuerdos y regular asuntos de interés municipal, conforme a la Constitución Política (art. 313, numerales 3, 9 y 10), y al régimen municipal aplicable.

De acuerdo con la Ley 136 de 1994, artículo 71, los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por concejales y alcaldes, entre otros. El proyecto expresa su sustento en esta regla de iniciativa.

El proyecto invoca la Ley 4ª de 1913 (art. 340) y su reglamentación (Decretos 2987 de 1945, 1678 de 1958 y 2759 de 1997) como marco para la denominación de instituciones destinadas al bien público y a la preservación de memoria e identidad cultural.

El proyecto referencia el Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre de 2018, en el Título XIII, Capítulo Primero, artículo 179 (numeral 1), como soporte normativo local.

4. ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA NORMA

De conformidad al artículo 7 de la Ley 819 de 2003 se constata que el presente proyecto de acuerdo NO tiene impacto fiscal dado que se trata de una iniciativa que no eroga gasto y que, por el contrario, lo único que busca es exaltar un deportista oriundo del municipio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

5. SENTIDO DE LA PONENCIA

Sin desmerecer la honra del señor Edmundo Luna, la iniciativa se sustenta en la revisión de denominaciones para que reflejen la identidad deportiva del escenario de microfútbol en la ciudad y perpetúen un referente formativo para las nuevas generaciones.

En extracto de lo anterior, señores concejales de conformidad Con la Ley 136 de 1994, y el acuerdo Municipal 031 de 2018 – reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, nos permitimos dar ponencia positiva para primer y segundo debate del proyecto de acuerdo N°002 del 1 de marzo de 2026, " ***POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL COLISEO EDMUNDO LUNA, POR EL DE 'COLISEO GIOVANNY HERNANDEZ GALVAN', Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES***", lo anterior supeditado a la petición unísona de los ponentes a la revisión de este importante proyecto.

Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
PARTIDO MAIS**